



Acta No. GIA/ORD/04/2025

Acta levantada con motivo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, realizada el día 20 de mayo de 2025.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las **10:50 a.m. del día 20 de mayo del año 2025**, se reunieron las personas integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato (GIA); con el objetivo de celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria**, en términos de los dispuesto en los artículos 50 primer párrafo, 51 primer párrafo y 54 de la Ley General de Archivos (LGA) y sus correlativos en la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato (LAEGTO), además de los artículos 27 fracciones VI y IX, 56 fracción I, 57 fracción I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 de los Lineamientos en Materia de Organización y Conservación de Archivos del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato (Lineamientos), Sesión que, finalmente se lleva a cabo el día de la fecha, y que originalmente estaba programada para el día 30 de abril de 2025, mediante convocatoria de fecha 23 de abril de 2025, sin que el orden del día se modificara, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de quórum;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Se informa sobre el cumplimiento del objetivo específico 2: Fortalecer el archivo de concentración, actividad OE 2.1: **Adecuación del inmueble expofeso** para el archivo del programa anual de desarrollo archivístico 2025 del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato (PADA 2025);
- V. Se informa sobre el cumplimiento del objetivo específico 3: **Depuración de expedientes espejo**, periodo (2019-2020), actividad OE 3.1: Eliminación de expedientes espejo jurisdiccionales y/o copias simples de actuación (2019-2020), modificado al periodo 2019-2021 del PADA 2025;
- VI. Análisis, discusión y en su caso, validación del **Acuerdo relativo al traslado del archivo jurisdiccional (1991-2024)**. Anexo 1.
- VII. Análisis, discusión y en su caso, validación del **Acuerdo relativo a la actualización del procedimiento de transferencia primaria** de los archivos de trámite de las áreas productoras de documentación al archivo de concentración del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato. Anexo 2.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso, validación de la **actualización de los instrumentos de control: cuadro general de clasificación archivística (CGCA) y catálogo de disposición documental (CADIDO)**. Anexo 3.
- IX. Asuntos generales; y,
- X. Clausura de la sesión.



Se señala, que los **anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6** fueron remitidos a las personas integrantes del GIA mediante correo electrónico el día 15 de mayo de 2025, siendo los referentes a los anexos 4 y 6 que ya fueron solventados.

PRIMERO. Lista de asistencia. La presidenta procede a pasar lista a las personas integrantes del GIA, dando lectura al mismo:

| Nombre | Área |
|---------------------------------------|---|
| Aguilar Torres José Ricardo | Tercera Ponencia |
| Albarrán García Isis Nevai | Instituto de Investigación y Capacitación Electoral |
| Álvarez Hernández Noemí | Unidad de Comunicación Social |
| Campos Lajovich Cynthia Patricia | Segunda Ponencia |
| Guerrero Meza Miguel Ángel | Unidad de Informática |
| Hernández Roa Nelly Verónica | Órgano Interno de Control |
| López Loza Antonio | Dirección de Archivos |
| Macías Aguirre Juan Manuel | Oficialía Mayor |
| Martínez Mejía Alejandro Javier | Secretaría General |
| Reynoso Valenzuela Francisco de Jesús | Primera Ponencia |
| Serrano Luna María Dolores | Unidad de Transparencia |
| Uvalle Luna Lourdes | Dirección General de Administración |

Se hace constar que, siendo las 10:53 h., se integra a esta sesión Campos Lajovich Cynthia Patricia, asimismo; Reynoso Valenzuela Francisco de Jesús, mediante oficio presentó justificación de inasistencia, tanto propia, como de la persona suplente.

SEGUNDO. Declaración de quórum.

A continuación, la presidenta verifica si se reúne el quórum legal para llevar a cabo esta Cuarta Sesión Ordinaria del GIA.

Se señala que **existe quórum legal** para llevar a cabo la sesión, al encontrarse presentes la mitad más una de las personas integrantes del GIA, de conformidad con el numeral 59 de los Lineamientos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature below it, and initials 'HL' further down.]



TERCERO. Lectura y aprobación del orden del día.

El secretario técnico somete a consideración de las personas integrantes del GIA, el orden del día para su aprobación, dando lectura y proyectándolo para su conocimiento.

Derivado de la votación, se aprueba el orden de día por unanimidad de las personas integrantes del GIA presentes.

CUARTO. Cumplimiento del objetivo específico 2: Fortalecer el archivo de concentración, actividad OE 2.1: Adecuación del inmueble exprofeso para el archivo.

Al respecto, se informa sobre el cumplimiento del objetivo específico 2: Fortalecer el archivo de concentración, actividad OE 2.1: Adecuación del inmueble exprofeso para el archivo del programa anual de desarrollo archivístico 2025 del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato¹.

Toda vez que, se ha concluido el desarrollo de la actividad en referencia previsto en el PADA 2025, consistente en: elaborar propuesta técnica de adecuación del espacio y remitir proyecto a la Dirección General de Administración.

Esto último, mediante oficio TEEG-SG-DA006/2025 (**Anexo 4**), de fecha 04 de marzo, en el cual se hizo entrega de la propuesta técnica de adecuación. Cabe señalar, que dicha propuesta técnica se presentó con antelación a la Secretaría General, así como a Presidencia de este Tribunal, a fin de recibir y subsanar sugerencias y recomendaciones.

La propuesta técnica no se presenta ante las personas integrantes del GIA, pues no resulta necesaria su revisión, únicamente se hace de su conocimiento, quienes se dan por enteradas del cumplimiento de este objetivo, y que, en caso de requerirla para su consulta, puede solicitarse y remitirse vía correo electrónico.

QUINTO. Cumplimiento del objetivo específico 3: Depuración de expedientes espejo, periodo (2019-2020), actividad OE 3.1: Eliminación de expedientes espejo jurisdiccionales y/o copias simples de actuación (2019-2020), modificado al periodo 2019-2021.

Al respecto, se informa sobre el cumplimiento del objetivo específico 3: Depuración de expedientes espejo, periodo (2019-2020), actividad OE 3.1: Eliminación de expedientes espejo jurisdiccionales y/o copias simples de actuación (2019-2020), siendo modificado el periodo 2019-2021.

Toda vez que, se ha concluido el desarrollo de las actividades, a partir del cumplimiento de las acciones previstas en el PADA 2025, mismas que se encuentran detalladas en los siguientes insumos:

¹ Validado en la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos de fecha 21 de enero de 2025, y, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno de fecha 23 de enero de 2025.



- Acuerdo relativo a la depuración y eliminación de expedientes espejo jurisdiccionales, periodo 2019-2021.
- Acta de la segunda sesión ordinaria del GIA, de fecha 17 de febrero de 2025, mediante la cual se aprobó del Acuerdo relativo a la depuración y eliminación de expedientes espejo, periodo 2019-2021.
- Acta de la tercera sesión ordinaria del GIA, de fecha 27 de marzo de febrero de 2025, mediante la cual se dio continuidad al Acuerdo relativo a la depuración y eliminación de expedientes espejo, periodo 2019-2021.
- Acta circunstanciada, en la que se hace constar la depuración, eliminación y trituración de expedientes espejo jurisdiccionales, periodo 2019-2021 y copias simples de actuaciones del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, de fecha 08 de mayo de 2025, iniciada a las 09:15 h y concluida a las 15:27 h, suscrita por el Secretario General, Alejandro Javier Martínez Mejía.
- Oficio número TEEG-GIA-09/2025 de fecha 13 de mayo de 2025, en el cual, la Dirección de Archivos presenta al Pleno por conducto de Presidencia, el acta circunstanciada y anexos en los que se hace constar el proceso de eliminación y trituración de expedientes espejo jurisdiccionales y copias simples de actuaciones (**Anexo 6**).

La culminación del proceso de depuración mediante la eliminación por trituración fue aprobada con motivo de la **Décima Sexta** Sesión Ordinaria Administrativa de Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, realizada el **16 de mayo de 2025**, en el punto **Octavo**, del orden del día, se sometió a consideración y se aprobó lo siguiente:

<<Octavo. Se informa por parte del director de archivos, la conclusión del proceso de depuración, eliminación de expedientes espejo y copias simples de actuaciones correspondientes al periodo 2019-2021, para que el Pleno de este Tribunal tenga a bien aprobar su culminación. Lo anterior en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 163, fracción VIII; 164, fracción XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y; 10, fracciones X y XX del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

Analizada la propuesta por las magistraturas integrantes del Pleno, aprueban por unanimidad de votos la solicitud del director de archivos de darse por concluidas las acciones de eliminación bajo el procedimiento especificado.>>

Por lo antes referido, y de conformidad con lo previsto en el PADA 2025, se hace de conocimiento a las personas integrantes del GIA, quienes se dan por enteradas sobre el cumplimiento del objetivo específico y actividad referida.

SEXTO. Acuerdo relativo al **traslado del archivo jurisdiccional (1991-2024)**. Anexo 1.

En relación con el **objetivo específico 2: Fortalecer el archivo de concentración, actividad OE 2.2: Traslado de archivo jurisdiccional del PADA 2025**, se remitió mediante correo electrónico de fecha 22 de abril de 2025, y posteriormente, el 15 de mayo, a las personas integrantes del GIA, a fin de analizar su contenido y en su caso, realizar los comentarios y las adecuaciones correspondientes.



Así mismo, a petición de las personas integrantes del GIA, se proyecta en pantalla el proceso de traslado respectivo a efecto de que lo visualicen en la presente Sesión, una vez hecho esta, la presidenta del GIA refiere lo siguiente:

- Al respecto, María Dolores Serrano Luna, titular de la Unidad de Transparencia manifestó la necesidad de sustituir el término “documental”, así como revisar, y en su caso, modificar los artículos citados relacionados con la normativa en materia de transparencia, toda vez que entró en vigor la nueva Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública el pasado 21 de marzo de 2025.

No hubo otras manifestaciones por parte de las personas integrantes del GIA.

Por lo cual, una vez subsanadas las observaciones manifestadas, se procede a poner a consideración de las personas integrantes del GIA la validación del **Acuerdo relativo al traslado del archivo jurisdiccional (1991-2024)**, es **aprobado por unanimidad de las personas integrantes del GIA presentes**.

Se instruye al secretario técnico a remitir mediante oficio el **Acuerdo relativo al traslado del archivo jurisdiccional (1991-2024)** analizado y validado por las personas integrantes del GIA a la Presidencia del Tribunal Electoral, para conocimiento del Pleno, y en su caso, aprobación.

SÉPTIMO. Acuerdo relativo a la actualización del procedimiento de transferencia primaria.
Anexo 2.

Cabe señalar que, en la Tercera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos de este Tribunal Electoral, de fecha 17 de septiembre de 2024, quedó validado el “*Procedimiento de transferencias primarias de los archivos de trámite de las áreas productoras de documentación al archivo de concentración del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato*”, aprobado en el acta levantada con motivo de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno, realizada el día 21 de octubre de 2024.

Sin embargo, la Dirección de Archivos al analizarlo, consideró **realizar algunas adecuaciones al formato original, las cuales se pueden observar en el anexo 2 de los archivos compartidos mediante correo**, lo anterior para dar cumplimiento al segundo de los objetivos plasmados en el PADA 2025, que a la letra dice:

Nivel estructural.

Objetivo específico 2: Fortalecer el archivo de concentración.

Actividad OE 2.3: Transferencia primaria.



Al respecto, se señala que, las modificaciones realizadas consistieron en:

| PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIAS PRIMARIAS (2024) | PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIAS PRIMARIAS (Actualización 2025) |
|--|--|
| Introducción | Prevalece |
| Antecedentes | Se adiciona |
| Abreviaturas | Prevalece |
| Marco normativo | Prevalece |
| Conceptos | Prevalece |
| Objetivo general | Se actualiza, en concordancia con el PADA 2025 |
| Objetivos específicos | Se actualizan |
| Procedimiento | Se actualizan, en concordancia con el PADA 2025 y objetivo general y específicos |
| Anexos (oficio y formato) | Se actualizan, en concordancia con el PADA 2025 y objetivo general y específicos |

Por lo antes referido, fue remitido mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo a las personas integrantes del GIA, en cuyo contenido se aprecian aquellas adecuaciones al formato inicial y que se compartió por ese medio electrónico con la finalidad de que las personas integrantes del GIA tuvieran la oportunidad de referir sus propuestas. De igual modo, a petición del GIA, en este momento se proyecta en pantalla la propuesta referida a efecto de que la visualicen en la presente Sesión, una vez hecho esto, la presidenta del GIA:

- Al respecto, María Dolores Serrano Luna, titular de la Unidad de Transparencia manifestó la necesidad de sustituir el término "*documental*", así como revisar, y en su caso, modificar los artículos citados relacionados con la normativa en materia de transparencia. Toda vez que entró en vigor la nueva Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública el pasado 21 de marzo de 2025.

No hubo otras manifestaciones por parte de las personas integrantes del GIA.

Por lo cual, una vez subsanadas las observaciones manifestadas, se procede a poner a consideración de las personas integrantes del GIA la validación del **Acuerdo relativo a la actualización del procedimiento de transferencia primaria**, siendo **aprobado por unanimidad de las personas integrantes del GIA presentes**.

Se instruye al secretario técnico a remitir mediante oficio el **Acuerdo relativo a la actualización del procedimiento de transferencia primaria** analizado y validado por las personas integrantes del GIA a la Presidencia del Tribunal Electoral, para conocimiento del Pleno, y en su caso, aprobación.



OCTAVO. Actualización de los instrumentos de control: cuadro general de clasificación archivística (CGCA) y catálogo de disposición documental (CADIDO). Anexo 3.

La actualización corresponde al objetivo específico 4: Analizar, y en su caso, actualizar los instrumentos de control (CGCA, CADIDO) y consulta (formatos de guías, inventarios, etc.) del TEEG, actividad OE 4.1: Actualización de instrumentos de control y consulta del PADA 2025, a partir de las observaciones planteadas, se realizaron las adecuaciones siguientes:

A petición de la Unidad de Transparencia, mediante oficio TEEG-UT-063/2025, se modificó el término "Gobierno abierto" en la sección 12 C, y en las series 12C.1, 12C.2 y 12C.8, por "Justicia abierta electoral" en el CGCA y CADIDO.

A petición de la Unidad de Comunicación Social, mediante oficio TEG-UCS-12/2025, se modificaron las series 9C.3 "Publicidad institucional" a "Campañas de difusión", 9C.4 "Boletines y entrevistas" a "Boletines institucionales" y 9C.5 "Boletines informativos para medios de comunicación" a "Boletines informativos y entrevistas"; así como la eliminación de la serie 9C.8 "Encuestas de opinión"; nomenclatura que fue utilizada para adicionar la serie 9C.8 "Archivos multimedia", para esta última se requirió la ficha técnica de valoración documental, toda vez que se trató de una nueva serie; en el CGCA y CADIDO.

Finalmente, a petición de la Secretaría General y Ponencias se realizó Reunión de Trabajo el 19 de marzo del año en curso, en la cual se llegó a consenso a efecto de modificar en la sección 1S Asuntos jurisdiccionales los plazos de conservación en el CADIDO, quedando:

- Precautorio: homologar a 1 año en todas series documentales.
- AT: 1 año en todas series documentales.
- AC: 33 años en todas series documentales.

Asimismo, se solicitó la adición de las series 1S.7 Apelaciones, 1S.8 Quejas y 1S.9 Procedimientos de sanciones, requiriéndose también la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental, toda vez que se trataron de nuevas series. Las modificaciones se realizaron en el CGCA y CADIDO, y quedarán vigentes una vez que sea validado por este grupo, se señala, además, que se adicionó la nota siguiente "Secciones correspondientes a fondos documentales anteriores a la reforma político electoral de 2014".

A petición de las personas integrantes del GIA, se proyectan en pantalla, los instrumentos referidos con las adecuaciones y modificaciones respectivas, a efecto de que lo visualicen en la presente Sesión las personas integrantes del GIA y en uso de la voz manifiesten si tienen alguna observación al respecto en la presente sesión ordinaria.



- Haciendo uso de la voz Juan Manuel Macías Aguirre, Oficial Mayor, quien señala la pertinencia de modificar los términos "justicia abierta electoral" por "justicia electoral abierta" en ambos instrumentos de control, siendo aprobada la propuesta por las personas integrantes del GIA.

No hubo otras manifestaciones por parte de las personas integrantes del GIA.

Por lo cual, una vez subsanadas las observaciones manifestadas, se procede a poner a consideración de las personas integrantes del GIA la validación del Actualización de los **instrumentos de control: cuadro general de clasificación archivística (CGCA) y catálogo de disposición documental (CADIDO)**, siendo **aprobado por unanimidad de las personas integrantes del GIA presentes**.

Se instruye al secretario técnico a remitir mediante oficio el Actualización de los **instrumentos de control: cuadro general de clasificación archivística (CGCA) y catálogo de disposición documental (CADIDO)** analizado y validado por las personas integrantes del GIA a la Presidencia del Tribunal Electoral, para conocimiento del Pleno, y en su caso, aprobación.

NOVENO. Asuntos generales. En este momento se procede a preguntar a las personas integrantes del GIA si tienen alguna manifestación que realizar. Refiriendo lo siguiente:

El Secretario Técnico del GIA hace uso de la voz, y señala:

Que, con motivo del cumplimiento de las **obligaciones de transparencia** correspondientes al primer trimestre 2025, específicamente en lo referente a los inventarios, se hace de conocimiento que, a través de una nota publicada en el formato inventarios que se carga a la Plataforma Nacional de Transparencia se estableció como fecha compromiso para la carga de la información pendiente, el primer trimestre de 2025, en concordancia con los objetivos establecidos en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 del TEEG.

Por lo antes referido, 09 de agosto de 2024, mediante oficio TEEG-DA-21/2024, se solicitó a las áreas productoras de documentación la remisión de sus respectivos inventarios del ejercicio 2023, por lo que solo se publicaron los inventarios de 2023, y se exhorta a realizar los de años previos, así como 2024, ya que deberán ser publicados en esos términos, como obligaciones de transparencia no como compromiso, por lo que, la DA estará enviándoles oficio respectivo a fin de cumplir con tales obligaciones.

En ese tenor, y de conformidad con el objetivo específico 5: Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en materia de archivos, en específico el rubro relacionado con la actualización de los inventarios y guías (obligación semestral), actividad **OE 5.1: Actualización de los inventarios y guías de archivo del PADA 2025**, se solicitará a las áreas productoras de documentación la actualización de sus respectivos inventarios del ejercicio 2024, a fin de realizar la carga en la PNT durante el segundo trimestre del presente año.



Un segundo asunto por comentar se relaciona con el objetivo específico **6: Armonizar la normativa interna en materia de archivos acorde con la legislación local y nacional**; actividad **OE 6.1: Actualización de normativa interna**, en este apartado, y atendiendo a una solicitud realizada por el área de Presidencia, se presentó un anteproyecto relativo al apartado del Capítulo Segundo de los Lineamientos en materia de organización y conservación de archivos del TEEG, que refiere a la documentación de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo, para lo cual se elabora y se presenta la propuesta prevista en el **Anexo 5** que se compartió mediante correo institucional el día 15 de mayo de 2025. Lo anterior a efecto de que las personas integrantes del GIA tengan oportunidad de analizarlo y en caso de no presentar alguna observación o modificación, éste se estará analizando en la Quinta Sesión Ordinaria.

Ambos puntos se hacen de conocimiento a las personas integrantes del GIA, quienes se dan por enteradas.

Finalmente, se solicita la participación de las personas integrantes de este órgano colegiado para la actualización de la fotografía oficial, y así dar continuidad al objetivo específico 1. Fortalecer la cultura archivística institucional.

En este momento, se realiza la toma de fotografía oficial de las personas integrantes del GIA.

SEXTO. Enseguida, el secretario técnico informa que agotados los puntos del orden del día y al no quedar pendientes por tratar en la presente sesión de este órgano colegiado, se da por terminada la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, siendo las **11: horas 57 minutos del 20 de mayo 2025**, levantándose la presente acta por la presidenta, constando **de 10 fojas**, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron. - **CONSTE.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to read 'SECRETARÍA' and other initials like 'H/W', 'R', and 'X']



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS


María Dolores Serrano Luna
Presidenta


Lourdes Uvalle Luna
Dirección General de Administración



Juan Manuel Macías Aguirre
Oficialía Mayor


Francisco de Jesús Reynoso Valenzuela
Primera Ponencia


José Ricardo Aguilar Torres
Tercera Ponencia



Noemi Álvarez Hernández
Unidad de Comunicación Social



Antonio López Loza
Secretario Técnico


Nelly Verónica Hernández Roa
Órgano Interno de Control


Alejandro Javier Martínez Mejía
Secretaría General


Cynthia Patricia Campos Lajovich
Segunda Ponencia


Isis Nevaí Albarrán García
Instituto de Investigación y Capacitación
Electoral


Miguel Ángel Guerrero Meza
Unidad de Informática

hoja útil correspondiente al Acta levantada con motivo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, realizada el día 20 de mayo de 2025.

Nota: Francisco de Jesús Reynoso Valenzuela no firma, atendiendo a justificación respectiva.